Ciudad de México, a 1 de Septiembre 2025

NOMBRE DE LA REGULACIÓN:	Reglas de Operación del Fondo Mixto de Promoción Turística del Distrito Federal, también conocido como Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México.
FECHA DE PUBLICACIÓN EN LA GOCDMX:	2022-07-27
FECHA DE INICIO DE VIGENCIA:	2022-07-28
AUTORIDAD QUE EMITE LA REGULACIÓN:	Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México
TIPO DE REGULACIÓN:	Reglas
OBJETO DE LA REGULACIÓN:	Las reglas de Operación, tienen por objeto establecer los procedimientos administrativos que permitan de forma expedita y transparente promover a la Ciudad de México como destino turístico, mediante la gestión financiera de los planes, programas actividades y acciones de Promoción Turística de la Ciudad de México, posicionamiento y difusión de la Marca Ciudad de México, que se presenten ante el Comité Técnico y que se ajusten a los fines propios del Fideicomiso
MATERIA Y/O SECTORES DE LA REGULACIÓN:	Trabajo y Turismo
SUJETO REGULADO:	Servidores Públicos
TIPO DE REGISTRO:	REGULACIONES
ENLACE/LINK:	http://data.fmpt.cdmx.gob.mx/121.1/Reglas_de_Operacion_2022.pdf
FOLIO DE INSCRIPCIÓN	I-01-332-2024